

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Ocho (08) de Agosto del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2018 - 00386.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 63 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

1. Agregar al expediente los escritos que militan a folios precedentes del compaginario junto con los anexos allí enunciados, allegados por la demandada FRANCY LILIANA CRÚZ DÍAZ, mediante los cuales se acredita el pago de las cuotas de los meses de julio y agosto del año que avanza (derivados No. 60 y 62 del expediente digital), de conformidad a lo dispuesto en la audiencia de conciliación celebrada el 12 de noviembre del año 2020 (derivado No. 05 del expediente digital), los mismos pónganse en conocimiento de la parte actora y su apoderada judicial, para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

2. Por secretaría procédase de conformidad, acorde a lo ordenado en el numeral segundo del proveído calendado 16 de junio del año en curso, el cual se encuentra debidamente ejecutoriado y surtiendo sus efectos legales (derivado No. 59 del expediente digital).

Oficiese por secretaría a la entidad que corresponda y déjense las constancias de rigor.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **136**, hoy **09 de agosto de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bff67eb20bacb9c610f71f5053bb074d9f27bcb3747726e2b6fd7e9885f47a73**

Documento generado en 08/08/2022 10:52:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>